

Santiago, 16 de octubre de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Depósito Reglamento Interno
Fondo de Inversión Banchile Rentas Inmobiliarias**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General No. 365, hemos procedido a depositar el Reglamento Interno del fondo señalado en la referencia (el "Fondo"), el cual contiene las modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 26 de septiembre de 2024, celebrada con objeto de adecuar el Reglamento Interno del Fondo.

A continuación, les detallamos los cambios realizados:

Sección F – Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos

- Letra F.5. Remuneración liquidación del Fondo: Se modifica el primer párrafo de esta sección, para efectos de señalar que el plazo de liquidación del Fondo será aquel indicado en el segundo párrafo de la letra I.4. del Reglamento Interno.

Sección I – Otra Información Relevante

- Letra I.4. Procedimiento de liquidación del Fondo: Se modifica el segundo párrafo de esta sección, aumentando el plazo del proceso de liquidación del Fondo a 36 meses contado desde la fecha de término del Fondo. Asimismo, se incorpora que, si al término del plazo anterior el Fondo mantiene directa o indirectamente activos, el plazo se prorrogará automáticamente por 12 meses adicionales y si al concluir la señalada prórroga el Fondo aún mantuviere activos, el plazo de liquidación se ampliará automáticamente por un nuevo período de 12 meses. Dichas prórrogas no requerirán de autorización de la Asamblea de Aportantes.

Las modificaciones señaladas serán informadas a los partícipes y al público en general, de la forma establecida en la Sección III en la Norma de Carácter General No. 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Les saluda atentamente,

Gabriela Gurovich Camhi
Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

CMF: 615/24